

feligreses y parrochianos de todos sus pecados, crímenes y excesos que vos confesaren, excepto aquellos que segun Derecho y uso son reservados los reservamos para ante Nos y ante nuestro Vicario General, cometiendo os para en lo demas nuestras veces y las que de Su Santidad tenemos, y administréis todos los otros Sanctos Sacramentos, y os damos poder y facultad para que podais usar y exercer los dichos oficios de cura y vicario, segun como lo han hécho y exercido los otros curas y vicarios vuestros predecesores y los debais exercer, remitiendo á Nos ó al dicho nuestro Provisor las causas y negocios que segun derecho y uso nos pertenezcan y deban ser remitidos, como son los Matrimoniales sobre el *fedus matris*, é impedimentos dél, por ser de lo arduo, cuando pareciesen probablemente ser tales, que probados impedirían el matrimonio ; y no pareciendo ser tales, sin embargo de ellos, averiguado esto sumariamente, los podais casar á los tales. E mandamos en virtud de sancta obediencia é so pena de excomunion á los beneficiados ó su lugartenientes, clérigos, capellanes ó personas seglares de los dichos pueblos, y su vicario, comarca y sujetos os hayan y tengan por tal cura y vicario, y os admitan y reciban al dicho oficio de cura y vicario, é para ello os den, acuda y hagan acudir con los derechos y salario al dicho oficio de Cura tocantes, anexos y pertenecientes, y parezcan á vuestros llamamientos y emplazamientos, como de tal vicario, so las penas y censuras que les pusierdes, como si por nos les fueren puestas ; y valga esta licencia y facultad por tiempo de un año preciso. Fecha en esta ciudad de México, veinte dias del mes de Mayo de mill é quinientos é sesenta años. (Firmado) V. Epus. Por mdo. de S. S. Rma, Alonso de Cáceres, Notario Apostólico. (Un sello).

(Al pié). Curato Vicaria en forma por un año al padre Francisco Ruiz, cura y vicario de los pueblos de *Maquili* y *Quacomán* que está en cabeza de S. M., y de los pueblos de *Coxumallan* y *Ostutlan* que está encomendados en Juan Alcalde, ques en la provincia de Motin. Dros. iij ps. iiij ts.

(A la espalda) El Br. Jerónimo Rodríguez, canónigo, provisor, oficial y vicario general en esta Sancta Iglesia Cathedral y obispado de *Mechuacan* Sedevacante por los muy magníficos

y muy reverendos Señores Dean y Cabildo della &. Por la presente certifico á los Señores Muy Iluste Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancillería Real que reside en México en esta Nueva España, que el Muy Reverendo Padre Francisco Ruiz ha servido de Cura por provisión y facultad del Rmío. Señor Obispo D. Vasco de Quiroga, que está en gloria, loablemente en pueblo de *Maquili* y *Quacomán* y sus sujetos y comarca que están en cabeza de S. M. Real, un año cumplido, desde veinte dias del mes de Mayo de sesenta y cuatro hasta el veinte del dicho mes de sesenta y cinco años, para que se le pague de la real hacienda por razón de su trabajo y administrar los naturales de los dichos pueblos lo que se le da della, sacadas, como se sacaron, las ausencias que el dicho padre Francisco Ruiz ha hecho en el dicho curato, jurando haber servido el dicho tiempo. En fé de lo cual, de su pedimento le mandé dar esta firmada de mi nombre y del secretario infrascrito. Fecha en *Mechoacan*, nueve dias del mes de Setiembre de mill y quinientos é sesenta y cinco años. (No hay firmas.)

RELACIONES DEL OBISPADO DE ANTEQUERA.

Descripción del Obispado de Antequera, de la Nueva España, hecha por el Obispo del dicho Obispado, por mandado, de S. M.

Esta ciudad de Antequera está en diez y ocho grados, poco más ó menos, y está ochenta leguas, poco más ó menos de la ciudad de México, en el camino real, viniendo de México hácia el oriente, y yendo á las provincias de *Chiapa*, *Guatemala* y reinos del *Pirú*. Esta ciudad casi en las cumbres de la tierra, porque dos leguas desta ciudad á la banda del Norte van las dichas cumbres, y de allí corren unas aguas á la mar del Norte y otras á la mar del Sur. Está esta ciudad entre tres valles, que el uno que es hácia el Oriente corre casi siete leguas, y el otro hácia el Norueste corre casi cinco, y el otro hácia el Sur corre casi diez leguas. Es toda la tierra de estos tres valles toda muy templada, que á la sombra no hace calor ni frio que dé pena, aunque tira más á cálida que no á fría : dánse en

todos estos tres valles todos los géneros de ganados de España : dáse bien maiz y trigo, aunque algunas veces faltan las aguas del cielo y hay pocas de riego : dáse bien todo agro y todas legumbres, aunque no se dan ajos : tambien se dan muy bien granadas y membrillos y higos y algunas uvas, y aunque las frutas de tierra fria no se dan en estos valles, dánse bien en las sierras comarcanas.

Es toda esta tierra muy sana, aunque esta ciudad y parte de estos valles tienen mal sereno. Hay muy buenas aguas para beber.

Confina este obispado por la parte del Este, Sueste, y Nordeste con tres Obispados que son, por la parte del Sueste con el Obispado de *Guatemala*, por la provincia de *Soconusco* que es de aquel Obispado, y por la de *Teguntepeque* que es deste. Por la parte del Este confina con el Obispado de *Chiapa*, por la provincia de los *Zoques* que es de aquel Obispado, y por la de *Chimalapa* que es deste. Por la parte del Nordeste confina con el Obispado de *Yucatan*, por la provincia de *Tabasco*, que es de aquel Obispado y por la de *Guazacualco* que es deste.

Por la parte del Noroeste, Sueste y Sudneste confina este Obispado con el Obispado de *Tlaxcala*, que corre de mar á mar por aquella banda, como tambien lo corre este, y esto por diversas provincias, unas de aquel obispado, y otras deste, que corren los límites desde la boca del rio de *Tlacolula*, que es en la mar del Sur, atravesando por la tierra hasta la boca del rio de Alvarado, que es en la mar del Norte ; y por la parte del Norte y parte del Nordeste tiene por límite este Obispado la mar del Norte, desde la dicha boca del rio de Alvarado hasta la boca del rio de *Tabasco*, poco más ó menos, que es en el mismo mar del Norte, corriendo hácia el Oriente ; y por la banda del Sur tiene por límites este Obispado la mar del Sur, desde la misma boca del rio de *Tlacolula*, la costa adelante hácia el Oriente, hasta el fin de los términos de la provincia de *Teguntepeque*.

Tiene de largo este Obispado de una mar á otra, por los confines del Obispado de *Tlaxcala*, ciento y veinte leguas, poco más ó menos, y vase poco á poco estrechándose la tierra, y metiéndose la mar en ella hasta el fin del Obispado, que es el

parage de *Teguntepec* al Sur y de *Guazacualco* al Norte, donde tiene toda la tierra de travesía sesenta leguas poco más ó menos, y de allí adelante se torna á agrandar la tierra, metiéndose en la mar, ansi hácia el Norte, por donde corre el Obispado de *Yucatan*, como tambien hácia el Sur, donde está el de *Guatemala*, dejando al de *Chiapa* en medio. Tiene de travesía este Obispado, por medio de la tierra, desde los confines del Obispado de *Tlaxcala* hasta los del Obispado de *Chiapa*, ochenta leguas, poco más ó menos, y por la costa del Sur cient leguas, poco más ó menos, y por la costa del norte cincuenta leguas, poco más ó menos.

Salidos de estos valles que están junto á esta ciudad, toda la demas tierra deste obispado es muy fragosa, y de muy grandes y muchas sierras y muy trabajosas de andar ; y si alguna tierra hay llana junto á la mar, es gran manera cálida y trabajosa por el gran calor, ciénegas y rios.

Hay en todo este obispado cuatro pueblos de españoles, muy pequeños, que son : esta ciudad de Antequera que terná trescientos y cincuenta vecinos, poco más ó menos, y casi todos gente muy pobre y necesitada, y veinte leguas de aqui hácia el Nordeste, esta una villa que se dice la Villa de Sancto Ilefonso de los *Zapotecas* en unas sierras muy allas, muchas y muy fragosas, donde no hay grangerías algunas, ni se crían ganados, ni tienen otra cosa de que se sustentan, sino de los tributos que dan los naturales, que son unas mantas de algodón y un poco de maiz : habrá en esta villa treinta vecinos, poco mas ó menos. Otra está veinte leguas desta ciudad hácia el oriente, y dicese la villa de Santiago de el valle de *Nexapa* : está en un razonable valle, aunque lo tienen todo casi los naturales : tiene esta villa veinte vecinos, poco mas ó menos, toda gente muy pobre como tambien lo son los de la villa de arriba de Sancto Ilefonso. Es toda la demas comarca desta villa tierra estéril y cálida : está esta villa en el camino real, yendo á *Guatemala* y á *Chiapa*, desta ciudad noventa leguas desta ciudad, poco mas ó menos, hácia la banda del Norte. Está la villa del Espiritu Sancto en la provincia de *Guazacualco* en el cual habrá otros veinte vecinos, tambien gente pobre.

Es esta villa y toda su comarca tierra muy cálida, y de mu-

chas aguas, rios y lagunas y esteros. Es tierra de mucho pescado y frutas de la tierra, y bastantemente mantenimiento del de la tierra, aunque no se da trigo.

Podríanse hacer en este Obispado otras tres ó cuatro villas, y convendrían que se hiciesen, porque van creciendo los nuestros y no hay donde se extiendan, y andar derramados entre los naturales, como el dia de hoy andan muchos, es cosa muy perniciosa así para los unos como para los otros. La una de estas villas podría ser en *Teguatepeque*, cuarenta leguas desta ciudad hácia *Chiapa* y *Guatimala*, en el camino real, donde podría haber mucho ganado mayor y menor, porque es buena tierra para ello, y hay mucho pescados de rios y de la mar que está allí junto. Hay mucha sal y muchas cazas de venados, liebres y conejos y volateria, y trato de cacao de *Soconusco*, y pueden por allí, por un rio abajo bueno y grande, ir desde el mar del Sur hasta el del Norte, y llevar y traer mercaderias. Hay solas veinte y cuatro leguas por tierra, y todas las demas por agua, y podriase hacer camino á poca costa como fuesen carros, y si no hariase que se criaran por allí muchas mulas y machos. Es toda esta tierra cálida por ser costa ; pero es muy sana, por ser más seca que húmeda, aunque tiene algunos pedazos húmedos.

Otra villa se podría poblar en la provincia de *Tututepeque*, que es cincuenta leguas, poco mas ó menos desta ciudad, en la costa de la mar del Sur, hácia el Sudueste, la cual puede tener mucho ganado mayor de todo género porque hay tierra larga y aparejo para él, y mucho pescado y sal y algodón, que todo se da muy bien, y dáse medianamente cacao y dase bien maiz en toda aquella costa. Hay muchas frutas de la tierra, y es costa sana, aunque no tan seca como la de *Teguatepeque*.

En la provincia de la *Misteca*, poco más de treinta leguas de aquí hácia el poniente, se podría poblar otra villa buena, junto á unos pueblos que se dicen *Tecomatlavaca* y *Ciguistlaguaca* ? Es tierra de buen temple y muy abundante de maiz, y darse ha muy bien trigo, y todas frutas, así de España como de la tierra. Hay muchas aguas y buena madera y leña y piedra y cal. Tiene allí junto la costa de la mar del Sur, que es buena provincia, y la *Misteca* baja, que tambien es buena, y la alta,

que es mejor. Viven ya allí algunos vecinos españoles, por ser la tierra buena y templada y abundante y aparejada para grangerias... Y este parece que sería buen pueblo con el ayuda del Señor, por el buen aparejo que hay allí para todo.

Podrias poblar otra villa en términos de *Guazpaltepeque*, casi sesenta leguas desta ciudad entre el norte y el nordeste, junto al rio de Alvarado, donde podría haber muy gran cantidad de ganado de todo género, digo del mayor, por ser la tierra muy larga y muy adaptada para ello, y podiase sacar allí mucha colambre y sebo, y llevarlo con gran facilidad á la Vera Cruz, y de allí á España. Hay por allí mucho pescado y muy bueno : hay sal : dáse muy bien algodón, y cacao muy razonablemente. Es tierra muy aparejada para ingenios de azúcar, y dase bien maiz. Es toda esta tierra muy cálida, y más húmeda que seca. No es tan sana como las demás que hemos dicho, aunque los nuestros se hallan bien por allí, y algunos tienen ya alguna labranza de algodón por allí, con que les va bien.

En otras partes deste obispado se podrían poblar otros pueblos de españoles convinientemente, sin daño de los naturales, mirando las justicias reales cristianamente por todos ; pero estos cuatro tengo yo notados dias ha, y los he visto todos por vista de ojos, y cierto seria cosa muy conviniente, así para quietud de la tierra, como para remedio de muchos de los nuestros que se andan vagueando por los pueblos de los naturales con harto daño dellos y poco provecho suyo, sino antes daño ; para las cuales poblaciones convendría y aun sería necesario que todos los naturales comarcanos á ellas les mandase S. M. diesen todo su tributo en maiz, y en todos los demas mantenimientos que por allí se diesen, con el cual serian proveidos los españoles de mantenimientos, y S. M. y los encomenderos no perderían nada, sino antes ganarian, porque los españoles lo gastarían todo y lo pagarían bien, y los naturales no ternían necesidad de salir á buscar su tributo fuera de sus tierras, y los nuestros estando proveidos de mantenimientos, se emplearían en otras grangerias mas gruesas y de mas interese, así para S. M. como para ellos. No hay en todo este obispado minas algunas ni otra grangeria que sea gruesa, por

lo cual hay pocas personas ricas en él, y ninguna como en otras partes, aunque haciendose esto podian tener todos una mediana pasadia.

Hay en todo este Obispado muchas provincias de gentes de diversas lenguas, que son *mistecas*, *zapotecas*, *chochones*, *amusgos*, *ayacastecas*, *chichimecas*, *chontales*, *mijes*, *chinaltecas*, *cuicatecas*, *mazatecas*, *hugitecas*, *zoques*, y otros que no me acuerdo, que es una confusion muy grande. Hay en la provincia de la *Misteca*, que es la mayor, los pueblos siguientes con él número de la gente, poco más ó menos, que aqui va señalado, que se entiende de la cabecera con sus estancias. El mayor pueblo de este provincia *Misteca* es *Cuilapa*: está encomendado al Marques del Valle: terná seis mil indios, poco más ó menos, tributarios.

<i>Cuilapa</i>	6.000	<i>Yetepeque</i>	200
<i>Yanguitlan</i>	6.000	<i>Patlaastlaguaca</i>	360
<i>Tepuzculula</i>	4.500	<i>Tuctla</i>	300
<i>Taziaco</i>	4.500	<i>Tlatlaltepeque</i>	100
<i>Cuestlaguaca</i>	3.200	<i>Atoyaquillo</i>	300
<i>Tamazulapa</i>	1.500	<i>Malinaltepec</i>	300
<i>Tezupa</i>	900	<i>Yucuqui</i>	90
<i>Jaltepec</i>	1.500	<i>Chalcatongo</i>	600
<i>Tilantongo</i>	1.000	<i>Quautlatlauca</i>	100
<i>Achiutla</i>	1.200	<i>Atoyaque</i>	25
<i>Zozola</i>	400	<i>Yolotepeque</i>	350
<i>Yztactepeque</i>	200	<i>Tezacualco</i>	600
<i>Apuala</i>	500	<i>Tamazola</i>	300
<i>Guauthilla</i>	80	<i>Izquintepeque</i>	150
<i>Guautla</i>	200	<i>Eztietla</i>	200
<i>Jaltepetongo</i>	200	<i>Guajolotilla</i>	100
<i>Jocoticpaque</i>	120	<i>Quitepeque</i>	150
<i>Yucucaza</i>	200	<i>Totomachapa</i>	100
<i>Nuchistlan</i>	1.000	<i>Elotepeque</i>	250
<i>Etlantongo</i>	300	<i>Amoltepeque</i>	60
<i>Chachuapa</i>	400	<i>Cenzontepeque</i>	200
<i>Tliltepec</i>	300	<i>Cuyquila</i>	120
<i>Chicaguaztla</i>	400	<i>Ocotepeque</i>	150
<i>Zacatepeque</i>	500	<i>Puctla</i>	200
<i>Tlacamama</i>	100	<i>Xicayan</i>	300
<i>Pinoteca</i>	100	<i>Atoyaque</i>	150
<i>Yztayutla</i>	100	<i>Tetepeque</i>	120

<i>Potuctla</i>	10	<i>Lapaguia</i>	150
<i>Tututepeque</i>	3.000	<i>Talistaca</i>	400
<i>Tenezpa</i>	200	<i>Tlaachawya</i>	500
<i>Zoyaltepeque</i>	300	<i>Macuilsuchil</i>	300
<i>Tonaltepeque</i>	250	<i>Teutilan</i>	400
		<i>Tlaculula</i>	400
		<i>Te'iquipac</i>	1.000
		<i>Miquitla</i>	600
		<i>Totolapa</i>	300
		<i>Zoquitlan</i>	200
		<i>Acuntepeque</i>	200
		<i>Ychipuchitepeque</i>	200
		<i>Necutepeque</i>	100
		<i>Olintepeque</i>	60
		<i>Calájo</i>	150
		<i>Tonacayotepeque</i>	60
		<i>Zoyatepeque</i>	40
		<i>Yautepeque</i>	40
		<i>Iztacatepec</i>	50
		<i>Jolotepeque</i>	50
		<i>Tizatepeque</i>	200
		<i>Naxapa</i>	600
		<i>Tlaculula</i>	100
		<i>Xalapa</i>	1.000
		<i>Teguantepeque</i>	3.000
		<i>Nanacatepeque</i>	200
		<i>Mazatlan</i>	20
		<i>Iztepeje</i>	250
		<i>Chicomesuchil</i>	800
		<i>Capulalpa</i>	200
		<i>Yztlan</i>	400
		<i>Coquiapa</i>	120
		<i>Jaltianguisco</i>	120
		<i>Tecoquilco</i>	250
		<i>Atepeque</i>	400
		<i>Macuiltianguéz</i>	250
		Provincia de la Villa Alta de las Zapotecas que son cinco naciones, caxones, benecichas, bixanas, mixes y chinantecas.	
		EN LOS Caxones HAY ESTOS PUEBLOS.	
		<i>Icia</i>	
		<i>Taba</i>	
<i>Potuctla</i>	10		
<i>Tututepeque</i>	3.000		
<i>Tenezpa</i>	200		
<i>Zoyaltepeque</i>	300		
<i>Tonaltepeque</i>	250		
		Provincia de Amusgos.	
<i>Los Amusgos</i>	300		
<i>Xicayan de Tobar</i>	200		
<i>Ayocinapa</i>	150		
<i>Suchistlaguaca</i>	200		
<i>Estancias de Ometepec</i>	400		
		Provincias de Ayacastecas.	
<i>Iqualapa</i>	600		
<i>Tlacolula</i>	100		
<i>Ometepeque</i>	200		
<i>Quahuitlan</i>	25		
<i>Azuyuqui</i>	250		
		Provincia de Zapotecas.	
<i>Quauxolotitlan</i>	1.200		
<i>Etila</i>	2.200		
<i>Teuzapotlan</i>	1.300		
<i>Cuyutepeque</i>	500		
<i>Cimatlan</i>	350		
<i>Tepecimatlan</i>	700		
<i>Iztepeque</i>	700		
<i>Tlacolapacoya</i>	100		
<i>Ayoquechico</i>	200		
<i>Chichicapa</i>	1.200		
<i>Ocotlan</i>	1.200		
<i>Yjutla</i>	250		
<i>Coatlan</i>	1.400		
<i>Miaguatlan</i>	1.300		
<i>Teticpa</i>	700		
<i>Zola</i>	800		
<i>Cozatepeque</i>	30		
<i>Colotepeque</i>	50		
<i>Ocelotepeque</i>	1.200		
<i>Tonameca</i>	30		
<i>Pochutla</i>	30		
<i>Guatulco</i>	250		
<i>Suchitepeque</i>	300		
<i>Pilcintepeque</i>	100		

Sococho.
Yachibi.
Suchila.
Teolotepeque.
Yaganiza.
Yalala.
Yao.

EN LOS Benecichas HAY ESTOS.

Talea.
Yatachi.
Izquintepeque.
Xoquila.
Yaquini.
Zoguio.
Yotao.
Cacalotepeque.
Tepanzacualco.
Yabago.
Yagauila.
Teutlachico.
Yagila.
Yocaa.
Tiltepeque.
La Chichina.
Yagayo.
Quezcomaltepec.
La Joya.
Lalopa.
Yatoni.

EN LOS Bizanas HAY ESTOS.

Tamazcalapa.
Ayacaztla.
Camotlan.
Tagui.
La Zagaya.
Tlapanalá.
Suchitepeque.
Tizatepeque.
Yalagui.
Tagui.
Taechi.

Comaltepeque.
Chuapa.
Malinaltepeque.
Los Zapotequillas.

EN LOS Chinaltecas HAY ESTOS.

La Chixila.
Lobani.
Petlapa.
Tuavela.
Yaci.
Teutalcingo.
Lacoba.
Lalana.

EN LOS Mixes HAY ESTOS.

Tonagua.
Tepetotongo.
Amaltepeque.
Totontepeque.
Moheton.
Jareta.
Tilotepeque.
Gueytepeque.
Xaxacatepeque.
Ocotepeque.
Ayotochitepeque.
Jalcaltlatepeque.
Catoan.
Tochitepeque.
Cayndaan.
Maxihuizi.
Xoyacatepeque.
Alotepeque.
Acatlan.
Suchitepeque.
Chimaltepeque.
Tlacotepeque.
Coatlan.
Quiabecuça.
Acatlan.
Joquila.
Cacalotepeque.

Majaltepeque.
Gilotepeque.
Noban.
Tepuztepeque.

Tlaguitoltepeque.
Yacochi.
Mixitlan.
Chichicastepec.

Y todos los cuales pueblos de la provincia de esta villa de los Zapotecas tenían agora diez años cuando los contaron, diez mill tributarios, poco más ó menos : Creese que agora hay menos, porque siempre se van menoscabando.

Y la provincia de Guazaqualco tiene casi cinquenta pueblecitos, que son los principales dellos dos que se llaman Niscapan, cada uno de ellos, Tonalá, Mecatepeque, con los demás, que no me acuerdo bien los nombres. Agora tres años visité toda aquella provincia que está á noventa y á ciento y á ciento y veinte leguas de esta ciudad, y por algunas partes más, y ternía entonces toda ella, segun la cuenta que se me dió, y lo que yo vi por vista de ojos 3200 tributarios poco más ó menos. No sé los que agora hay, porque me dicen que se van cada día disminuyendo. Tuztla tenía en aquel tiempo mil tributarios, y confina con Guazacualco : ha habido mucha mortandad allí y creo falta mucha gente.

Provincia de Chontales.

Centecomaltepeque	100	Quezalapa	60
Tecpa	100	Tecomaltepeque	150
Tlaguitoltepeque	80	Xicaltepeque	40
Tlacalpatepec	300	Uxitem	90
Topiltepeque	150	Yoloxinequila	350
Petlacaltepeque	400	Mazatecas	3.290
Xilotepeque	80	Jalapa	150
Guamelula	700	Ichicatlan	200
Aztlatla	200	Tepeapa	50
Tequecistlan	800	Aticpac	60
Chinaltecas	2.910	Zoyaltepeque	30
Guazpaltepeque	350	Utlancingo	20
Ullatitlan	200	Cinacomostoco	50
Tochitepeque	50	Coatlan	50
Chinantla	900	Tenango	100
Guicila	400	Guautla	400
Tepeltotutla	500	Ayautla	80
Tlaquacintepeque	200	Teutiltan	900
		Nextepeque	80
		Nanauticpaque	70

<i>Tecomavaca</i>	150	<i>Alpizaguac</i>	30
<i>Quiotepeque</i>	250	<i>Atlautlauca</i>	800
<i>Izcatlan</i>	600	<i>Malinaltepeque</i>	150
<i>Cuicatecas</i> SON ESTOS.....	3.160 (1)	<i>Manalicatepeque</i>	200
<i>Teutila</i>	120	<i>Cuytlaguitlan</i>	300
<i>Papalotepac</i>	600	<i>Tanatepeque</i>	100
<i>Tepeucila</i>	150	<i>Tequécistepeque</i>	250
<i>Cuicatlan</i>	300		3.050
<i>Tototepengoto</i>	50		

Estos son los pueblos deste obispado, y si bien me acuerdo, no hay más en todo él, y el número de la gente no va puntualmente, sino poco más ó menos en cada pueblo, porque como son tantos pueblos y están tan derramados y en tierra tan fragosa, no se pueden visitar muy á menudo ni tener tanta cuenta con ellos como sería menester ; y no van aquí puestos más que los nombres de las cabeceras, y no de las estancias y aldeas que tienen, que sería nunca acabar, porque hay muchos pueblos que tienen á quince y á veinte y á veinticinco estancias ; pero el número de toda la gente, ansi de las cabeceras como el de las aldeas es el que va señalado en cada pueblo : hay en todos los demas de estos pueblos sus caciques y señores naturales que segun sus costumbres eran señores dellos, como son en los pueblos de *Cuilapa* D. Miguel y en *Anquiltan* D. Gabriel, en *Jaltepeque* D. Angel y en *Tilatongo* D. Francisco, y en *Taxiaco* D. Felipe y otros muchos, los cuales todos están al presente muy oprimidos, y no como señores, segun que antiguamente lo eran, lo cual se debería remediar, porque creo padescen sin culpa ; y plega al Señor que muchos castigos que nos invía cada día, no sean por semejantes vejaciones y trabajos que les damos, así á caciques como á *maceguales*. Fr. B. Epus, Antequeren. Por mandado de S. Rma. Juan de Leon, Notario Apostólico (Original).

Relación de la gente que hay en todo este Obispado de la Ciudad de Antequera del Valle de *Oaxaca* (*Guaxaca*), desta Nueva España asi de españoles como Mestizos é Indios, para enviar al Consejo de Indias de S. M. : fecha por su mandado en esta dicha ciudad por el muy Illtre. y Rmo. Sr. D. Fr. Ber-

(1) La suma está equivocada ; debe decir : 3.240 (G. P.)

nardo de Albuquerque, Obispo desta dicha ciudad é su obispado, que es la siguiente :

	Vecinos.
En todo este dicho obispado hay cuatro pueblos de españoles que son : el primero esta dicha ciudad de Antequera, que habrá en ella trescientos vecinos españoles, pocos más ó menos, de los cuales de tres partes las dos serán de españoles, y la otra parte serán de mestizos é mulatos casados.....	300

Hay más tres villas, que son la Villa del Espíritu Santo de la provincia de <i>Guazacualco</i> y la villa de San Ildefonso de la provincia de los <i>Zapotecas</i> , y la villa de Santiago de <i>Nexapa</i> : habrá en cada una desta dichas tres villas hasta veinte vecinos españoles, pocos más ó menos.....	60
--	----

Hay más en este dicho obispado algunos españoles que están derramados en algunos pueblos de indios : no se sabe bien el número de ellos, por ser gente forastera y tratantes que van é vienen

El número de los indios naturales de todo este dicho obispado, segun la cuenta é noticia que se ha tenido los años pasados, serán cient mil indios tributarios, poco más ó menos, que se entiende cada tributario marido y mujer, ó viudo y viuda con los hijos que tienen debajo de su dominio paternal, aunque algunas que se han fecho de dos años á esta parte en las provincias de <i>Guazacualco</i> y de los <i>Zapotecas</i> y de <i>Cuilapa</i> y en otras partes ha faltado número de gente, porque por ispiriencia se tiene ir está pobre gente en disminucion y no en aumento.....	100.000
--	---------

De los cuales dichos cient mill indios tributarios, pocos más ó menos de tres partes las dos dellas tienen á cargo religiosos de la orden de Santo Domingo, poco más ó menos, en veinticuatro casas que tienen poblados en este obispado, que son el convento de esta ciudad donde hay de treinta é cinco á cuarenta religiosos asignados entre todos de presente *que tienen cargo del pueblo de *Guaxaca*, que está